

ACTA N°2024-037

ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 13H00 PM.

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en el coliseo Abraham Romero, el día de hoy viernes 02 de agosto de 2024, a las 13h00 pm, se reúnen los señores: Mgtr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; Mgs. Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Yépez Pucha, Concejales; Mgtr. Luis Anibal Andrade, Procurador Síndico; Mgtr. Dennis Juca Quito, Director Financiero; Ing. Manuel Otagal Yumisaca, Director de Desarrollo Social y Económico Local; Arq. Diego Guaraca González, Director de Planificación; Ing. Luis Pilamunga Rea, Director de Servicios Públicos; Mgtr. Juan Lluma Quishpe, Director de Obras Públicas; Ing. Fernando Cajo Escudero, Director de Turismo y Patrimonio; Ing. Liliana Yantalema Cullishpuma, Directora de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Conmemorativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. Saludo. "Colta, tierra de los puruháes, de mujeres y hombres sabios como Pedro Vicente Maldonado, Magdalena Dávalos, Juan de Velasco e Isabel de Godín, tierra donde la exquisita gastronomía, la rica cultura, tradición, patrimonio, arqueología y el turismo cautivan a todos quienes lo visitan.". A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, hacemos llegar el saludo fraterno a las autoridades civiles, eclesiásticos, militares y al público presente, por participar en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Centésimo Cuadragésimo Aniversario de cantonización de Colta. Saludamos a las autoridades que nos acompañan en la mesa principal. Agradecemos a nuestros ciudadanos que nos acompañan desde las parroquias y comunidades de Columbe, Sicalpa, Juan de Velasco, Cañi, Cajabamba y Santiago de Quito, de la misma forma a las autoridades nacionales, provinciales y cantonales por su presencia. Un cordial saludo a todos quienes nos siguen y participan a través de las redes sociales. Su interés y apoyo contribuyen a hacer un cantón próspero y sostenible. Invitamos a todos los asistentes a ponerse de pies para proceder con la Oración Inicial, para ello invitamos al Pastor Antonio Lema.

PASTOR ANTONIO LEMA. - Doctor Julio Guaminga, alcalde de nuestro cantón Colta, señores y señoras concejales, autoridades provinciales, naciones y cantonales, señores de la policía nacional, señores del grupo de bomberos y público presente pueblo coltense, reciban un cordial y atento saludo en el dulce precioso nombre de nuestro señor y Salvador Jesucristo, muy buenas tardes con todos. Antes de realizar la oración quisiera darle lectura a la palabra de Dios en primera carta a Timoteo capitulo dos versículo uno menciona la bendita poderosa palabra de Dios ante todo recomiendo que se hagan peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracias por toda la humanidad. Se debe orar por los que gobiernan y por todas las autoridades para que podamos gozar de una vida tranquila y pacífica con toda piedad y dignidad, esto es bueno y agradable ante Dios nuestro Salvador en esta tarde reciba mis felicitaciones, queridas autoridades de nuestro querido cantón Colta cuna de la nacionalidad, Colta pionero del Evangelio, Colta está en lo alto en nombre de nuestro precioso y Salvador Jesucristo, en el ámbito espiritual. Colta ha sido de bendición para otras provincias, para otras cantones y porque no para el mundo entero,

la palabra de Dios dice que nosotros tenemos que ser como la sangre de la tierra, como la luz del mundo como una ciudad asentada sobre un monte alto y hoy para mí es un privilegio en dirigir con una oración por todo el pueblo coltense, por todas las comunidades, por todas las parroquias, como la palabra los menciona que debemos orar también por las autoridades y hoy esta tarde les invito a que inclinemos nuestros rostros y cerremos nuestras vistas y encomendemos en las manos de Dios todopoderoso con Acción de Gracias por estos 140 años de vida de nuestro querido cantón Colta. Vamos a orar y encomendar en las manos de Dios, tu padre en el nombre de Jesús te damos gracias señor, gracias por un día más de salud y de vida, gracias por todas las autoridades, señor Dios todopoderoso por las autoridades nacionales, provinciales, cantonales, parroquiales y por todo el pueblo coltense aquí presente en esta tarde, señor, para nosotros esta mayor bendición, saber que estamos cumpliendo 140 años de la vida de nuestro querido cantón Colta. Gracias padre amado porque tu Dios has guiado a las autoridades que nos presidieron, señor Dios de la gloria y a las autoridades presentes hoy esta tarde el señor seas tú mismo Dios tomando el control de sus vidas, seas tú mismo Dios tomando el control de sus corazones, seas tú mismo, Dios gobernando sus corazones gobernando sus vidas, dando esa sabiduría, ese conocimiento, esa ciencia señor para que puedan gobernar conforme a tu voluntad, señor Dios de la gloria, padre. Encomendábamos en este tiempo, señor. Sea mayor bendición, mayor provecho del Dios todopoderoso y encomendábamos estamos gracias también señor, porque tu Dios, has cuidado y cuadrado es 140 años de vida de la institución, señor Dios todopoderoso, yo sé que no es nada fácil, señor, muchas veces hay obstáculos, hay problemas de diferentes situaciones y hoy en la actualidad tanta delincuencia, tanta inseguridad, pero todo palabra lo dice, señor, si Jehová no bajare en vano vela la Guardia si Jehová no edificaré en vano son los que construyen. Por eso hoy en esta tarde encomendamos en tus manos preciosas, seas tú mismo dios guardando, cuidando, protegiendo a nuestro querido cantón Colta y a los cantones vecinos. También se ayudó de la gloria perdida, también señor al doctor Julio Guaminga quien es alcalde de cantón Colta todo poderoso de sabiduría, dale emprendimientos tal como lo dice al Salomón para que pueda gobernar este estupendo que es tan grande señor de la gloria. Padre en el nombre de Jesús y encomendamos todo este tiempo en Cristo Jesús, señor nuestro, con lluvia de aplausos levantamos este Acción de Gracias por los 140 años de vida de nuestro querido Cantón. Muchas gracias. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, autoridades nacionales, provinciales y cantonales, ciudadanos del cantón y público presente. Salve Colta, mi patria gloriosa. Legendaria de un alma viril. Fecundada por invicta raza de noble estirpe, aguerrida y fiel; Sesión Conmemorativa por los 140 años de cantonización de Colta.

APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, DR.
JULIO GUAMINGA.

MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señor secretario inicie. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor Alcalde, procedo con la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 5 concejales y la autoridad Ejecutiva, en tal virtud existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión Conmemorativa por los 140 años de cantonización de Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En razón de existir el Quórum Reglamentario, siendo

Las 13h20 minutos Instaló la Sesión Conmemorativa, señor secretario proceda. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor alcalde, procedo a dar lectura del orden del día: **1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Conmemorativa por los 140 años de cantonización. 3. Himno Nacional del Ecuador. 4. Lectura de la Primera acta de cabildo. 5. Lectura de comunicaciones recibidas. 6. Discurso de orden a cargo del Ing. Francisco Guamán, concejal del cantón Colta. 7. Firma de convenios. 8. Entrega de reconocimiento a los personajes designados por haberse destacado en diferentes ámbitos. 9. Intervención del Dr. Julio Guaminga, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. 10. Himno a Colta. 11. Clausura de la sesión.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**- En virtud que todos aprueban el orden del día, se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-135-S.C-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°037-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 4) Y ART. 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 25; ART. 26 INCISO TERCERO DE LA ORDENANZA N 001-2022, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA POR LOS 140 AÑOS DE CANTONIZACIÓN. 3. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. 4. LECTURA DE LA PRIMERA ACTA DE CABILDO. 5. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. 6. DISCURSO DE ORDEN A CARGO DEL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL DEL CANTÓN COLTA. 7. FIRMA DE CONVENIOS. 8. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS PERSONAJES DESIGNADOS POR HABERSE DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS. 9. INTERVENCIÓN DEL DR. JULIO GUAMINGA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. 10. HIMNO A COLTA. 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Por favor Señor Secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **3. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Se procede a entonar las sagradas notas del Himno a Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Por favor Señor Secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **4. LECTURA DE LA PRIMERA ACTA DE CABILDO.** - Se procede a dar lectura de la respectiva Acta de Cabildo.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CANTON COLTA

“En la Villa de la Unión capital del Cantón de Colta a los dos días del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, instalado el I. C. M. del Cantón de Colta en la forma prescrita por el artículo quinto del decreto Ejecutivo de siete de junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, procedió a nombrar Director y Secretario ad-hoc y recayó lo primero en el Señor Miguel Zambrano y lo segundo en el Señor Pantaleon Oleas y se practicó la votación secreta eligiendo Presidente y por mayoría de votos resultó electo el Señor Dr. Juan o Bernardo León quien ocupó su asiento; siguiendo el nombramiento de Secretario Mpal. y anotador de hipotecas; hecha la votación recayó en el Señor Miguel Zambrano segundo Concejero, quien a su vez ocupó su asiento, y separado el Secretario ad-hoc de la corporación nombraron la presidencia y la secretaría de escrutadores a los Señores Rafael Sémper y Leandro Barba por votación secreta nombraron los empleados respectivos de la Mpadad, en la forma siguiente: Señor Flavio León Alcalde 1ro. Mpal, Señor Lizardo Acosta Alcalde 2do. Mpal, Señor José A. Paredes Comisario de Policía del canton Señor Joaquín Rodríguez Tesorero Mpal, Señor Julio Zapata Procurador cindico y defensor de menores, Señor Fausto Aguilar Defensor de aucentes, menores, derechos eventuales, Señor José Rodríguez Alguacil mayor, Señor Eloi Falcom Amanuense de la I. Mpdad, Señor Teodocio Arrieta Secretario del policía, Señor Modesto Arrieta Juez 1ro. Civil de la parroquia urbana de Sanlorenzo, Señor Modesto Rodríguez Juez 2o. Civil de la parroquia urbana de Sanlorenzo, Señor Belisario Llerena Juez 1ro. Civil suplente de la parroquia urbana de Sanlorenzo, Señor Antonio Megia Juez 2o. Civil suplente de la parroquia urbana de Sanlorenzo, Señor Nicolas Cadena Jues 1ro. Civil de la parroquia urbana de Sansebastián, Señor Federico Acosta Juez. 2o. Civil de la parroquia urbana de Sansebastián, Señor José Ma. Yerovi Juez 1ro. Civil suplente de la parroquia urbana de Sansebastián, Señor Nicolas Alvan Juez 2o. Civil suplente de la parroquia urbana de Sansebastián. C. puso el Señor Presidente de la mosion siguiente que el dos de agosto se solemnice el aniversario de la independendencia del nuevo canton y fue aprobado por unanimidad de votos en primera discucion. El mismo Señor Presidente propuso la mosión de que se vote una cantidad que no pase de ciento cincuenta pesos para solemnizar la inauguración actual del nuevo cantón y fue aprobada en primera discucion. Se levantó la sesión y por ser la primera acta la firma toda la corporación. El Presidente del Concejo, Juan Bernardo León, Rafael Sémper, Leandro Barba, Miguel Zambrano, Pantalcon Oleas, Secretario ad-hoc”

MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Por favor Señor Secretario continúe.
ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – **5. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta agradece a Instituciones Públicas y privadas, a personas Naturales y Jurídicas quienes se han hecho presentes con los respectivos acuerdos por la conmemoración del centésimo cuadragésimo aniversario de cantonización. Para ello me permito dar lectura de los respectivos acuerdos.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de agosto del año en curso el cantón Colta conmemora 140 años de Cantonización.

ACUERDA

1. Exteriorizar el reconocimiento y felicitación a sus habitantes y a su distinguido Alcalde, al conmemorar sus 140 años de cantonización.
2. Reiterar nuestra firme predisposición de unidad, trabajo y lucha para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del cantón Colta
3. Realizar la entrega del presente acuerdo firmado, en la sesión solemne a realizarse con ocasión de celebrar su conmemoración.

Riobamba, 2 de agosto de 2024

Atentamente,



Lic. Gustavo Luna Villacis
ASAMBLEISTA (A)



LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO

Que el cantón Colta, perteneciente a la provincia de Chimborazo cumple 140 años de cantonización.

Que el cantón Colta "Cuna de la nacionalidad ecuatoriana" guarda entre sus hermosos paisajes el legado histórico de la antigua ciudad de Riobamba cuyos vestigios enriquecen el turismo de la zona.

Que es deber de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo, reconocer y felicitar los logros y avances de los cantones que forman parte de la provincia de Chimborazo.

RESUELVE

Extender un cordial y afectuoso saludo al cantón Colta en conmemoración de sus 140 años de cantonización.

Reconocer y destacar el esfuerzo de sus autoridades locales y de la ciudadanía en general, por su trabajo y compromiso con el desarrollo local.

Comprometer el apoyo de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo en iniciativas y proyectos que contribuyan al desarrollo del cantón Colta, con énfasis en los servicios de justicia.

Dirigir el presente Acuerdo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta en la persona del señor Alcalde Julio Guaminga Aníloma, como muestra del reconocimiento y aprecio de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo.

Dado en la ciudad de Riobamba el 02 de agosto de 2024.



Mgs. Adrián Alvarado Jarría
**DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE CHIMBORAZO**



CAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Considerando

- Que el 02 de agosto de 2024, se aprueba a conmemorar la sesión solemne conmemorativa en honor a los 139 años de cantonización del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta**.
- Que el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta**, es una institución líder en la gestión transparente, responsable y eficiente que contribuye al desarrollo económico y social a través de la planificación transparente de los recursos públicos, la prestación de servicios de calidad, y la protección del ambiente.
- Que es deber del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato**, dar un reconocimiento a la laboriosa gestión desempeñada por el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta**.

En el ejercicio de sus atribuciones:

Acuerda

- Art 1. Saludar y felicitar al **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta**, a su actual alcalde el Dr. Julio Guzmán Anzures, a su comprometido equipo de trabajo y a sus distinguidos habitantes, al celebrarse sus 139 años de cantonización.
- Art 2. Reconocer la gestión realizada por el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta**, y comprometer su gestión en beneficio de todos sus habitantes, con el objetivo construir una comunidad próspera y sostenible.
- Art 3. Entregar el original calografiado del presente acuerdo en el acto de homenaje preparado para tal efecto.

Leído y firmado en la Alcaldía de Ambato,
a las diez y seis (16) horas del día veintidós (22) de agosto de 2024.



Ing. Diana Coto Tejerichona
Alcaldesa de Ambato

Ambato
LA BUENA HISTORIA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CEVALLOS**

CONSIDERANDO

Que: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta celebra el Centésimo Cuadragésimo Aniversario de cantonización.

Que: Es deber de las instituciones, adherimos a tan importante celebración de Hombres y Mujeres que impulsan día a día su progreso que hacen de este cantón un terruño de paz.

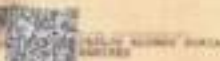
ACUERDA:

EXPRESAR, un saludo fraterno y la más sincera felicitación por celebrar su Centésimo Cuadragésimo Aniversario de cantonización.

TRIBUTAR, los fervientes votos de permanente progreso y superación mediante el trabajo sacrificado de todos quienes conforman este prestigioso cantón.

ENTREGAR, el original del presente Acuerdo en la sesión solemne al Dr. Julio Guaminga Alcalde del cantón Colta reiterando nuestras felicitaciones.

Cevallos, 02 de agosto de 2024



Ing. Carlos Soria Ramirez
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
Calle 10 de Mayo s/n - Quito - Ecuador

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo

CONSIDERANDO:

Que, al conmemorar al Cantón Colta su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO** aniversario de cantonización.

ACUERDA:

Expresar nuestro saludo de homenaje y plénesia a las autoridades y habitantes del cantón Colta, en su representación al señor:

ING. JULIO MANUEL GUAMINGA

ANILEMA

Alcalde del cantón Colta

Como justo reconocimiento al compromiso de hombres y mujeres que resaltan los valores históricos, naturales y culturales, que otorgan identidad, como referente de progreso para nuestra provincia.

Chambo, 2 de agosto de 2024.

Con sentimientos de distinguida estima,



Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CHUNCHI

CONSIDERANDO:

Que, el día de hoy en acto solemne el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, conmemora su Centésimo Cuadragesimo Aniversario de Cantonización.

ACUERDA:

1.- Presentar un efusivo y atento saludo al Mgs. Julio Guamíngua Arilema, Alcalde del GAD Municipal de Colta, y por su digno intermedio a los señores Concejales y a todos los habitantes de tan noble e hidalgo Cantón, ejemplo de trabajo, pujanza y sacrificio.

2.- Reconocer y resaltar los eventos trascendentales del distinguido y laborioso cantón Colta, población altiva y poseedora de un noble historial, a través de la creatividad turística, agropecuaria, ganadera y deportiva; forjada por su pueblo valiente y generoso.

3.- Adherirse al justo homenaje que las instituciones y el pueblo de Colta, le han dispensado a tan respetable y querido rincón Patrio.

4.- Entregar el original del presente Acuerdo en la sesión solemne conmemorativa.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Palacio Municipal del cantón Chunchi, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.



Sr. Franz Joseph Nájera
ALCALDE DEL GADM DE CHUNCHI



ALCALDIA



Abg. Cristian Larde Medina
SECRETARIO DEL CONCEJO.



**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE**

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de agosto del 2024, se celebra los 140 Años de CANTONIZACIÓN DE COLTA, fecha histórica del calendario cívico de la Provincia y el País.

Que, la población de este importante Cantón de la zona Central del Ecuador, junto a sus Autoridades, con un enfoque solidario, organizado y respetuoso ha logrado constituir con eficiencia espacios y políticas de inclusión, participación y desarrollo socio productivo agrícola y pecuario.

Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, destacar la noble labor que ejecuta el Gobierno Municipal del Cantón Colta en beneficio del desarrollo de sus habitantes, con dinamismo emprendedor y acciones solidarias.

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro más ferviente Saludo y Homenaje al Cantón Colta, representado por el Dr. Julio Guaminga, en su calidad de alcalde, por celebrar los 140 años de CANTONIZACIÓN, hecho que enaltece el trabajo y emprendimiento de nuevas condiciones y realidades.

SEGUNDO. - EL GAD Municipal del Cantón Guamote, hace público el reconocimiento a la población de Cantón Colta, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo.

TERCERO. Entregar el presente Acuerdo en la Sesión Solemne Conmemorativa.

Dado y firmado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, a los dos días del mes de agosto del año 2024.

Atentamente,



Miguel Marcatoma Lema
ALCALDE DEL CANTÓN GUAMOTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GUANO

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de agosto de 2024, los ciudadanos y ciudadanas del cantón COLTA, conmemoran con orgullo su CENTESIMO CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.

Que, el progreso del cantón COLTA es posible, gracias a la unidad de autoridades y ciudadanía, siendo un testimonio de la dedicación y esfuerzo de generaciones pasadas y presentes, que han contribuido al crecimiento y desarrollo sostenible de la provincia.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo más efusivo al noble pueblo del cantón Colta, a través del Dr. Julio Guaminga Anilema, dignísimo alcalde, con motivo de tan grato acontecimiento.

SEGUNDO: Hacer votos por el progreso y su constante superación, para que sus objetivos y metas sean cumplidas con el esfuerzo mancomunado de todos sus habitantes.

TERCERO: Entregar el presente Acuerdo en la Sesión Solemne Conmemorativa.

Dado y firmado en la Alcaldía del Gobierno Municipal del cantón Guano, a los dos días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



Lic. Oswaldo Estrada A.
ALCALDE DEL GADM-GUANO





EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE



CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe destaca y exalta los acontecimientos históricos que llevaron a la Cantonización de Colta y su noble historia;

Que, el noble Cantón Colta fue creado el 2 de agosto de 1884 durante el Gobierno del Dr. José María Plácido Caamaño, dicha fecha, marca su nacimiento a la vida política del país;

Que, el 2 de agosto de 2024 se conmemora **140 años de Cantonización de Colta**; por ello el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe,

ACUERDA:

EXPRESAR: La efusiva felicitación a Colta y a su glorioso pueblo, a través de su alcalde, Doctor Julio Guaminga Anilema.

RECONOCER: La importancia de la cantonización de Colta en el desarrollo de la provincia y en la consolidación de la autonomía de las cantones que la integran.

ENTREGAR: El original del presente acuerdo a su alcalde, Doctor Julio Guaminga Anilema, para que se ponga en consideración en la sesión solemne que conmemora esta importante fecha.

Dado y firmado en Penipe, al segundo día del mes de agosto de 2024.

Mgs. Fabián Aldaz Viscaino
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE

Lcda. Ann Yolanda Farragán Piles
VICEALCALDESA

Tlgo. Manuel Ayerbe Rosero
CONCEJAL

Lcda. Carmen Elena Alvarez Rivera
CONCEJALA

Sra. Sonia Yolanda Haro Baldeón
CONCEJALA

Tlgo. Gonzalo Hernández Baldeón
CONCEJAL

Todos Somos Penipe!

[Firma]



RÍOBAMBA
Alcaldía de la Gente

CONSIDERANDO

Que, el Cantón Colta, celebra el CXL Centésimo Cuadragésimo Aniversario de Cantonización,

Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Ríobamba, resaltar la labor y esfuerzo desplegado por esta importante Ciudad en beneficio de su Provincia y el País.

ACUERDO

PRIMERO.- Saludar al Dr. Julio Guaminga, alcalde del cantón Colta y a sus habitantes quienes trabajan por el desarrollo y progreso de su comunidad;

SEGUNDO.- Felicitar a los valientes hombres y mujeres que se superan constantemente con el fin de tener un mejor futuro para las nuevas generaciones;

TERCERO.- Augurar los mayores éxitos en el transcurso de los años venideros, reconociendo su contribución a la sociedad ecuatoriana; y,

CUARTO.- Entregar el presente acuerdo autografiado en la Sesión Solemne Conmemorativa a realizarse el viernes 02 de agosto de 2024.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía de Ríobamba, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Arq. John Vinuesa Salinas.
Alcalde del cantón Ríobamba





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN SANTIAGO DE QUERO



DR. CRISTIAN VINICIO TIPAN CHIMBORAZO
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

CONSIDERANDO

Que: EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CANTÓN COLTA, CONMEMORA SUS CXL ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN

ACUERDA:

- PRIMERO: Expresar el fraternal, cálido, y emotivo saludo al GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, en este día de grata recordación.
- SEGUNDO: Rendir el más alto tributo de admiración al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, que con el quehacer diario forja su futuro de grandeza y superación.
- TERCERO: Hacer votos porque siga su camino de progreso mediante el esfuerzo de sus miembros.
- CUARTO: Entregar el original del presente ACUERDO en la SESIÓN Conmemorativa.

Hecho y firmado en el Gobierno Municipal del Cantón Santiago de Quero, a los dos días del mes de agosto de dos mil veinte y cuatro.

Atentamente,




DR. Cristian Vinicio Tipan Chimborazo
CONCEJAL URBANO



 Síguenos en:
GAD Municipal de Quero

 Dirección: Av. 11 de Abril y García Moreno

 Contacto: 3994930 ext. 3031



QUERO

El amor de la Patria es el alma

Tradición y Folclore Quereño 2024

**EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

CONSIDERANDO:

Que, el Cantón Colta conmemora 140 años de cantonización.

Que, es destacable el desempeño y crecimiento del cantón Colta, rico y diverso, con una fuerte influencia de la herencia andina, de fuerte identidad, visible en su música, gastronomía y artesanías, orientada al desarrollo, tierra de gente honrada, culta y trabajadora.

Que, es una ocasión propicia para ratificar nuestro compromiso de apoyar toda iniciativa en beneficio del bien ciudadano, sumándonos a las gestiones que consoliden una producción de justicia social-cultural transparente, independiente y accesible al mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad.

ACUERDA:

Expresar, el más entusiasta saludo a Colta, por conmemorar 140 años de su cantonización, evocación histórica que ratifica el compromiso y amplia visión social de su pueblo como verdaderos artífices del desarrollo de la Provincia de Chimborazo.

Reafirmar el respaldo institucional, compromiso de trabajo honrado y transparente por una provincia próspera.

Agarar éxitos a todos quienes conforman el cantón Colta, autoridades y ciudadanos, en la consecución de sus fines y metas.

Entregar el original de este Acuerdo, en la Sesión Solemne por cumplirse ochenta años de cantonización de Colta.

Dado, en la Prefectura del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, a los dos días de Agosto del año dos mil veinticuatro.

¡LOORA COLTA EN SU CANTONIZACIÓN!

Ing. Hermal Taysupenda Curi,
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO



www.chimborazo.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Chimborazo
Coordinación de Comunicación e Imagen Institucional



Mgs. Mónica Carolina Loza Torres
VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, conmemora CXL años de Aniversario de Cantónización.

Que, es deber de todas las instituciones públicas y privadas solidarizarse con estos hechos que perennizan la historia de nuestra Provincia.

ACUERDA

1.- Presentar un saludo efusivo y atento a todos los habitantes de tan noble cantón ejemplo de trabajo y esfuerzo, siendo una ciudad activa con una historia singular.

2.- VALORAR y FELICITAR, la trayectoria desplegada con esfuerzo y dedicación por todos los miembros que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta.

3.- ENTREGAR, el texto del presente Acuerdo en la Sesión Solemne por los 140 años de aniversario de conmemoración de Colta, mismo que se destaca por sus hermosos valles, mesetas, cerros y depresiones que forman su territorio donde se encuentran pueblos indígenas de mayor población de indígena quichuas, y mestizos dedicados a la agricultura, ganadería, comercio, artesanía y turismo.

Dado y firmado en el despacho de la Vice prefectura ubicado en el cantón de Riobamba, el 2 de agosto del 2024.


Mgs. Mónica Carolina Loza Torres

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

www.chimborazo.gob.ec

DIRECCIÓN: Primera Constituyente y Carabobo
TELÉFONOS: (593) 032 994 060- 032 994 061





Innovación en Chimborazo

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO


CONSIDERANDO:

Que, En Acto Solemne el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, conmemora, el Centésimo Cuadragésimo Aniversario de Cantónización.

ACUERDA:

1. Presentar un atento y afetuoso saludo a todos los habitantes del cantón Colta, ejemplar de trabajo y sacrificio.
2. Agradecer a Dios, para que sus autoridades y representantes, continúen con la mística de trabajo característica de este cantón, cuna de hombres y mujeres visionarios.
3. Reiterar el compromiso, para que en conjunción de ideales continuemos realizando acciones, encaminadas al desarrollo y superación de este altivo y noble cantón.

Hecho y firmado en el Despacho de la Gobernación de Chimborazo, a los dos días del mes de agosto del año del mil novecientos veinticuatro.


Ing. Guido Puyo Torres
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE CHIMBORAZO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
CANTÓN CHAMBO 2011 - 2024

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo

CONSIDERANDO:

Que, al conmemorar el Cantón Colta su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO** aniversario de cantonización.

ACUERDA:

Expresar nuestro saludo de homenaje y pleitesía a las autoridades y habitantes del cantón Colta, en su representación al señor:

ING. JULIO MANUEL GUAMINGA

ANILEMA

Alcalde del cantón Colta

Como justo reconocimiento al compromiso de hombres y mujeres que resaltan los valores históricos, naturales y culturales, que otorgan identidad, como referente de progreso para nuestra provincia.

Chambo, 2 de agosto de 2024.

Con sentimientos de distinguida estima,



Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Por un Alausí diferente

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

CONSIDERANDO :

Que el noble e histórico Cantón Colta, está celebrando el CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO Aniversario de su Cantonización.

ACUERDA :

Expresar nuestro fraterno saludo de homenaje al conmemorar el leal Cantón Colta, sus CXL Aniversario de Cantonización y la sincera felicitación al señor Alcalde Ing. Julio Guaminga, y a tan distinguidas autoridades por su noble labor y esfuerzo para hacer del hermano Cantón un emporio de virtudes y lugares hermosos que engalanan la riqueza cívica y humana de quienes viven en esa hermosa tierra, evento que motiva el regocijo de la sociedad.

Exaltar la hidalguía, pundonor y unidad de los ciudadanos de tan querido Cantón, por contribuir decididamente con la preservación de las instancias: sociales, políticas, educativas, culturales y económicas del GAD Municipal del Cantón Colta, con el afán de convertirla en una urbe de respeto en nuestra querida Provincia.

Testimoniar nuestra gratitud y reverencia a todos los hermanos de tan hidalgo Cantón, y augurarles toda clase de éxitos por este nuevo Aniversario.

Dado y firmado en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Alausí, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro.



Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ



MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Por favor Señor Secretario continúe.

ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – 6. **DISCURSO DE ORDEN A CARGO DEL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL DEL CANTÓN COLTA. ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.** - Señores permitanme hablar a mi pueblo en idioma Kichwa. Distinguidos autoridades, Ing. Hermel Tayupanda, Prefecto de la provincia de Chimborazo, señores de la Policía Nacional, bellas reinas de nuestro querido cantón Colta, Señores alcaldes. Arq. Jhon Vinuesa también alcalde Oswaldo Estrada del cantón Guano, Señor gobernador de la provincia de Chimborazo, señores jefes, tenientes políticos de nuestro cantón Colta, señores presidentes, vocales de juntas parroquiales, Señores presidentes dirigentes de las organizaciones evangélicas y otras organizaciones, iglesias evangélicas, comunidades, organizaciones de segundo grado, Jefe del cuerpo de bomberos, Señor Alcalde Doctor Julio Guaminga, señores concejales: Manuelito Atupaña, Tránsito Mullo, Norma Carrillo, Segundo Yépez, muy buenas tardes. El pueblo, el sabio de los sabios que ensalsa y aseguran a favor del pueblo de Colta porque Jehová da la sabiduría, tiene conocimiento y la ciencia proverbios doce. Este fundamento eterno permite aseverar que todas las mujeres y hombres de Colta somos sabios y entendidos; igualmente ratifica que todos los coltenses somos amantes de conocimiento y de la ciencia con la vida, libertad, bendición y prosperidad con absoluto fervor cívico conmemoramos los 140 años de emancipación política en este día 2 de agosto expreso que es un honor, inmensa oportunidad de levantar mi voz, saludar con reverencia y que escriba ante miles de hermanos coltenses que se encuentra en el territorio local, nacional y internacional. Al vez en este día histórico de trascendencia quiero decir el motor inagotable en la historia es la verdad, si único de la historia narrada de ayer permite realizar una lectura milenaria de significación andina y como miembros de los Puruháes, Shyris y Duchicelas hoy rinde homenaje a la Colta, rememorando que mediante el decreto Ejecutivo emitido 7 de julio de 1884 en el Concejo cantonal de Colta, con fecha 2 de agosto de 1884, se reconoce a Colta en la categoría de un nuevo cantón de la legendaria provincia de Chimborazo para gobernar a este nuevo cantón se procedió a nombrar de manera democrática a sus primeras autoridades. La licitación con el doctor Juan Bernardo León como ilustre presidente y como secretario de protestas al señor Miguel Zambrano es evidente que todos los acontecimientos se derivan en el ordenamiento territorial dominando con fecha 25 de julio de 1824, en el que se ubica Chimborazo como uno de los 3 departamentos de la República en la Gran Colombia de historia y centro de convergencia de Cultura ecuatoriana, ubicada a 3200 m de altura sobre el nivel del mar. Este territorio posee una superficie de 850 km o en total de 30468 habitantes permanentes en 238 comunidades 14 varios y 6 parroquias de Columbe, Sicalpa, Cajabamba, Juan de Velazco, Caín, Santiago y más de 50000 habitantes flotantes que residen en diferentes ciudades del Ecuador y en diferentes países amigos del mundo. Sabemos que el idioma quechua es como la sangre que corre por las venas, que sea como el idioma hebreo, el pueblo israelita que por miles de años jamás se ha olvidado y de manera similar los coltenses es y será nuestro idioma global en el futuro. Asimismo, el idioma castellano acompaña en la actualidad y aspiramos a introducir el idioma inglés para la industria del turismo, el comercio y aprovechamiento de la ciencia, tecnología en el concierto internacional del siglo 21. La religión bilingüe de Colta es cristianismo y de los cráneos evangélicos y católicos han sido en la vida espiritual, el pueblo en un ambiente de respeto mutuo, especialmente la vestimenta de su población sombrera y poncho para los agredidos, laboriosos varones y la bayeta, anaco, las fajas

multicolores para las bellas mujeres de Colta. Aquellos personajes que tuvieron una visión única de contribuir a ascenso de nuestro pueblo a la categoría de cantón, que por 1000 méritos se había ganado ese decreto, los autores acontecimientos que figuran en esta hazaña fueron Condorazo, Duchicela, Vicente Maldonado, padre Juan de Velasco, Isabel de Godín, Magdalena Dávalos y entre otros insignes personajes que hicieron de Colta el referente de trabajo fecundo prosperidad integral y de libertad total. Al conmemorar los 140 años de haber alcanzado la categoría de cantón quiero revelar mi saludo referente al Colta de ayer de hoy, de mañana, pero sobre todo quiero elevar mi homenaje a esta nueva ciudad que emerge de la geografía ecuatoriana, exactamente en donde estaba la millonaria antigua ciudad de Riobamba. Una ciudad de cuarta con parroquia Cajabamba y Sicalpa con gente amable, honrada y trabajadora identificadas como las nobles causas sociales, hombres y mujeres que día a día hacen del trabajo al altruismo y la solidaridad La más sublime insignia de los pueblos grandes y poderosos. Yo recuerdo de Colta el 2 de agosto es recordar la fecha de conmemoración e independencia de nuestro admirado cantón Colta como una de la nacionalidad ecuatoriana capital de la gran nación puruhá, a través de grandes éticas jornadas penosamente guardadas en el cofre de nuestro glorioso, rica historia, valle encantado custodiado por la foso sin eterno en el cusca y bañado de esperanza por las cristalinas aguas de Sicalpa y Cajabamba que hacen de Colta donde sus hombres y mujeres viven diariamente entonando un himno de libertad. En Colta esta la iglesia Balbanera como la primera iglesia elegida por los españoles en el suelo ecuatoriano en lo histórico más antiguo que muestra la belleza arquitectónica más original del Ecuador. Aquí está legendaria, enigmática Laguna de Colta, Kulta Kucha que guarda en su historia muchos picos, leyendas que hacen de Colta contenido de la belleza natural celebran la fiesta del INTI RAYMI la fiesta artística y cultura que decide nuestra tradición y costumbres de los siglos. Por estas razones enunciadas y abundantes elementos cultural de Colta en calidad de concejal junto a mis colegas y el señor alcalde, hemos procedido a promulgar ordenanzas municipales tales como sistemas de protección integral de derechos, formación de catástrofes prediales urbanos y rurales, presupuestos municipales para el ejercicio 2024, atención al grupo vulnerable, el adulto mayor, turismo para el cuidado del medio ambiente. Colta limpio reducción de plásticos y de basura, plenos de planificación, regulaciones excedentes de diferentes áreas urbanas y rurales. Este trabajo administrativo le está permitiendo desarrollar o legitimidad proyectos vitales para el desarrollo de cantón, viene los proyectos y la inclusión, plaza de rastro y para dar el mejor servicio. Estamos proyectando un camal municipal, centro gastronómico Balbanera para atención de adultos mayores, centro gerontológico para la organización de transporte público y mejor el servicio de taxismo. Tenemos cooperativas de transportes Nuca Lacta, Colta, Llinllin entre otros planificamos el terminal interés, el coordinar la regeneración urbana, asimilamos una ciudad patrimonial y arqueológica Villa la Unión. Queridos coltenses para que este trabajo junto se enrumbe con rutas de bienestar integral pido a los niños, jóvenes y adultos que nos permanezcamos diferentes viviendo con una sociedad que derrumba si la inseguridad, violencia multidimensional, dominio de las mafias corruptas total la inoperancia pública y privada, la politiquería y otros grandes males sociales, señor alcalde, señores concejales venimos de un movimiento y partido político de paso saludo y agradezco el movimiento Minga por haber dado la oportunidad de representar y participar a la vez también agradezco a mi familia, a mi papá, a mi mamá y a mi esposa, a mis hijas, a las parroquias rurales en especial Columbe, Comunidad de Pulucate, donde nació el primer médico, doctor Manuel Hernández Aguilar. Señores, grandes señores concejales, quiero resaltar y quiero reconocer el

trabajo pactado en alianza estratégica hay que responder con el trabajo para estar cara en cara, frente al hábito y luchar por una sola camiseta que es cantón a cualquier costa hay que revelar una transformación profunda para que Colta sea próspero y sostenible. Frente a esta maldición multipolar y multidimensional del siglo 21, todos los Coltenses con nuestro espíritu, alma y cuerpo, planifiquemos y trabajemos fundamentalmente y vamos y hablemos con la absoluta violencia a Jesucristo, cuidemos nuestra vida y la salud como el mejor tesoro produzcamos alimentos totalmente sanos y orgánicos. Todos los niños, adolescentes y jóvenes de Colta obligatoriamente debemos estudiar en las universidades y si es posible por una nueva independencia ideológica sobre soñar en nuestra propia Universidad y en suelo de nuestra patria para que todos seamos sabios entendidos y prósperos. Trabajemos arduamente sin desestimar esfuerzos, algunos hasta ver a nuestro amado Colta convertido en una potencia cultural, científica, tecnológica, artística, agrícola, turística y económica. LOOR A COLTA. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Continúe Señor Secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **7. FIRMA DE CONVENIOS.** Se procede a la firma de convenios. Se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-136-S.C-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA FIRMA DE CONVENIOS; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 11, 226, 227 Y 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA AL ART. 54 LITERAL F), ART. 55 LITERALES A), G) Y H); ART. 60 LITERALES A), H) Y M) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y EN REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS CHIMBORAZO. ART. 2. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO. ART. 3. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. ART. 4. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PARA 1. ADOQUINANDO DE LA VIA EN LA COMUNIDAD LA MERCED, PARROQUIA COLUMBE, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; 2. ADOQUINANDO VIAL EN LA COMUNIDAD PILAHUAYCO COCHALOMA, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; 3. ADOQUINANDO VIAL EN**

LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE COLLUCTUS, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; 4. ADOQUINANDO VIAL EN LA COMUNIDAD GUACONA CANAL, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; 5. ADOQUINANDO VIAL EN LA COMUNIDAD LA PRADERA, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; 6. ADOQUINANDO DE LA VIA EN LA COMUNIDAD SICALPA VIEJO, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. **ART. 5.** AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN COLTA, PARA LA ENTREGA DE DOS VEHÍCULOS QUE ESTARÁN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA COLTENSE. **ART. 6.** AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Continúe Señor Secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**– **8. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS PERSONAJES DESIGNADOS POR HABERSE DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS.** A través de este reconocimiento destacamos el trabajo, la perseverancia y el aporte al cantón, procederemos con la entrega de reconocimientos a los personajes destacados.

RECONOCIMIENTO

1. Byron Francisco Godoy Aguirre/ Artista Coltense	Dr. Segundo Yépez, Concejal
2. Dr. Juan Sebastián Guacho Guacho/ Médico especialista en Nefrología	Ms. Transito Mullo, Concejal
3. Grupo Runapak Shungo/ Primer grupo de música kichwa	Ing. Francisco Guamán, Concejal
4. Yajairita Isabel Amancha Pilco	Lcdo. Manuel Atupaña, Concejal
5. Mayor Viera Morillo José Luis	Dr. Julio Guaminga, Alcalde
6. Mayor Barragán Salazar José Elías	Dr. Segundo Yépez, Concejal
7. Teniente Carrillo Chávez Segundo Marcelo	Ms. Transito Mullo, Concejal
8. Sgop. Sargento Primero Llamuca Becerra Siego Armando	Ing. Francisco Guamán, Concejal
9. Sgos, Sargento Segundo Campoverde Castro Andrea Stefania	Lcdo. Manuel Atupaña, Concejal
10. Cbop. Cabo Primero Sayay Pinduisaca Luis Gerardo	Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa
11. Cbos. Cabo Segundo Orozco Hernández Edwin Gonzalo	Dr. Julio Guaminga, Alcalde
12. Policía Tierra Guanolema Josselin Tamara	Dr. Segundo Yépez, Concejal
13. Naranjo Ortiz Katherine Samantha	Ms. Transito Mullo, Concejal
14. Teniente Escobar Flores Erick Ricardo	Ing. Francisco Guamán, Concejal
15. Andrés Mateo Cargua Inca/ Seleccionado nacional de ajedrez	Dr. Julio Guaminga, Alcalde
16. Brigith Anahí Condo Pucuna	Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa

Se procede al Reconocimiento y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-137-S.C-CM-GADMC-C**: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA FIRMA DE CONVENIOS; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 11, 226, 227 Y 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA AL ART. 54 LITERAL F), ART. 55 LITERALES A), G) Y H); ART. 60 LITERALES A), H) Y M) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y EN REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. SE HA REALIZADO EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A 16 CIUDADANOS QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Continúe Señor Secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – 9. **INTERVENCIÓN DEL MGTR. JULIO GUAMINGA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Quiero iniciar esta intervención saludando a los coltenses de las distintas comunidades, barrios y Parroquias de nuestra querido Colta. Así también dirigentes en todas las organizaciones, autoridades parroquiales, autoridades cantonales, autoridades provinciales y autoridades nacionales. Saludar a mi amiga vicealcaldesa, compañeros concejales el sentirnos orgullosos de ser coltenses el de saber de manera participativa, democrática estamos trabajando con el único propósito de ver a Colta convertida en un territorio próspero y sostenible a lo largo de la historia Colta siempre ha marcado la diferencia en el contexto nacional e internacional y no puede ser justo que en este nuevo siglo que me está llamando urgentemente a prepararnos para ser parte en la cuarta dimensión industrial y la que exige ser capaces de la formación continuo en el ámbito de la inteligencia artificial, del manejo adecuado de los datos podamos quedar rezagados. Que linda razón en el punto de partida y poder decir Colta está para salir adelante, ser dinámicos a los cambios que exige el lino, la globalidad. A lo largo de estos 6 meses del 2024 por supuesto que hemos trabajado en proyectos que está en marcha, otros que han terminado y otros que están en la fila para que las instituciones del estado, de los niveles de gobierno firmen convenios de manera oportunas. En esta parte quiero agradecer al señor perfecto por haber firmado los convenios tanto de los colegios cuanto de la realidad así que un aplauso para el Ing. Hermel Tayupanda pero también agradecer al señor gobernador en su momento cuando estaba en el IESS no dudó iniciar ese proyecto que ahora se hace realidad queridos coltenses. Por supuesto que nosotros estamos trabajando por salud, por educación, por tecnología, por el tema ambiental, por el recurso entre otras cosas. En su momento habíamos dicho que para nosotros es urgente el salto cuantitativo del hierro del cemento hacia el conocimiento, por eso urge seguir trabajando en salud, educación. Por otro lado, seguimos trabajando en los grandes proyectos parroquiales y cantonales que permitirá a esta villa la unión, así como fue en las 3 civilizaciones; el deterioro de los diferentes de los incas, españoles, lo estratégico de intercambios comerciales y hoy estamos en el camino para convertir las a villa la Unión en el nuevo Colta de desarrollo económico de la región y del país. He ahí la razón de la

feria de los sábados, la razón del proyecto del camal listo con un reclamado costo de 3,000080. He ahí los estudios de factibilidad los estudios de factibilidad del terminal terrestre que ya está avanzando un 75 %, he ahí la recuperación de los desperdicios públicos de la infraestructura pública como el complejo turístico Cunuc-Pocyo entre otros concreto, he ahí la regeneración urbana de Villa la Unión que dice entendido el valor patrimonial, arqueológico y turística. He ahí los proyectos y programas de agua potable y alcantarillado en el entorno de la Laguna de Colta, Sicalpa Viejo, Guerra loma entre otros. Estamos conscientes que urge resolver el gran problema de la desnutrición que lamentablemente nos ha tocado como el segundo con mayor problema de desnutrición a todas las instituciones públicas y privadas, fundaciones y obras que buscan la mesa técnica para difundir la estrategia adecuada y resolver este problema. Seguimos trabajando por un Colta limpio en este punto quiero a las comunidades y pueblos que han logrado entender la emergencia de tener nuestro parramos, vertientes, quebradas, chaquiñanes, nuestros espacios comunitarios incluso nuestros hogares limpios, la casa más limpia no es la que más limpia sino la que menos se ensucia decía mi abuelita acaso no es algo que nos encaja perfectamente e ahí también la caída del presidente de la comunidad hemos decidido armar el plan estratégico constitucional para la empresa pública GACEMA, gracias queridos trabajadores, gerente de la empresa pública que entendieron hacia dónde tenemos que llevar a dicha empresa así también seguiremos trabajando por el deporte porque necesitamos urgente a ese salto cuantitativo del deporte recreativo hacia el deporte profesional y así el mismo orden, hemos convocado a la Federación deportiva de Chimborazo para entendernos y cómo es que vamos a iniciar la reestructuración de las escuelas preparatorias. También quiero agradecer a todos los coltenses, hombres y mujeres que hoy hemos condecorado ustedes son el reflejo para la siguiente generación a Andrés campeón nacional en ajedrez orgullosamente represento un coltense desarrollaron en Chile de esto estamos hechos los coltenses si en el pasado existió un Pedro Vicente Maldonado, hoy tenemos un Andrés sabio de la ciencia porque jugaba ajedrez y paciencia, pero también agradecer a la reina de Santiago de Quito quien fue jefe candidata para la reina de Colta una mujer valiente que se ha convertido en el referente de la mujer coltense que a pesar de su situación de salud estando con suerte en el hospital tuvo la valentía de regresar y terminar su participación en este escenario y eso no lo hace cualquiera VIVA LA MUJER COLTENSE. Pero tengo la seguridad de que estamos en el camino correcto, 323 funcionarios del municipio al margen de la posición ideológica y partidista. Al margen de los intereses personales de ustedes han puesto el hombro y estamos sacando adelante a esta municipalidad, así también debo agradecer a las familias que están en la constante gestión todos los días exigiendo que vayamos cumpliendo desde la municipalidad y por supuesto debo agradecer a grandes amigos y amigas concejales donde desde el puerto colegial hacemos debate con ciencia pasado criterios y aquí no cabe la oposición duda y cabe oposición constructiva objetiva y positiva gracias señores concejales. Finalmente, a mis pastores que, de seguro en la oficina, en la calle o desde la distancia han estado orando por esta persona porque necesitamos de ella porque es la razón principal para nuestra existencia y para la gestión pública que estamos llevando. Muchísimas gracias a mi familia y a todos. Yupaychany. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Continúe Señor Secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – 10. **HIMNO A COLTA.** Se entona con fervor el Himno a Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Continúe Señor Secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –

II. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agradeciendo a todas las autoridades coltenses, siendo las 14h49 minutos se Clausura la Sesión Conmemorativa.


Mgtr. Julio Guaminga Anileña
ALCALDE DE COLTA


Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO



RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 19 DE AGOSTO DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.


Abg. Perikles Llangari Chalán
-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

